ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	PREACUERDO Y ACUERDO	Código: 208-MV-Ft-151	
		Versión: 1	Pág. 1 de 1
		Vigente desde: 24-11-2021	

Objetivo

Registrar el preacuerdo y el acuerdo hecho con cada uno de los hogares postulantes y relacionado con las intervenciones que se desarrollarán en cada predio, a través del diligenciamiento y firma del presente formato en dos momentos distintos del proceso:

PRIMER MOMENTO – etapa de prefactibilidad: se diligencia durante la visita técnica social que realiza el equipo de técnicos y sociales a los predios de los hogares postulantes.

SEGUNDO MOMENTO – etapa de factibilidad: se diligencia durante la visita de socialización y aprobación de diseños que realiza el equipo de técnicos y sociales a los predios de los hogares postulantes.

ETAPA DE PREFACTIBILIDAD
VISITA TÉCNICA –SOCIAL
PREACUERDO CON EL HOGAR POSTULANTE

Nombre del postulante Carlos Fidolo Perez Infante **Dirección** KL 66SUR 11C-22 Este **Chip** AAA0005KDMS **FECHA** 21-02-2022

	Si	No
¿Es consciente que la visita técnico –social realizada el día de hoy, no significa que el hogar ya sea beneficiario del subsidio de mejoramiento de vivienda?	✓	
¿Es consciente que la intervención propuesta para su predio se realizará con los recursos del subsidio distrital de mejoramiento de vivienda que otorga la SDHT y que dicha intervención se realizara hasta un monto agotable y en especie?	✓	
¿Es consciente que toda intervención en el proyecto Plan Terrazas se realizará interviniendo el primer piso de la edificación con obras de reforzamiento estructural?	✓	
¿Es consciente que con la intervención que se realizará en el predio no se entregarán acabados y que las obras de su vivienda se entregarán en obra negra si hay ampliación en segundo piso, al igual que en la parte intervenida en primer piso?	✓	
¿Es consciente que la intervención realizada afectará enchapes y acabados del primer piso (en caso de haberlos) sin que estos sean sujeto de reposición por parte de la Caja de Vivienda Popular?	✓	
¿Es consciente que para la realización de las obras del Plan Terrazas usted debe entregar el predio desocupado por un tiempo aproximado de tres meses estimado para la ejecución de obras?	✓	
¿Es consciente que una vez sea beneficiario del subsidio en especie del Plan Terrazas usted no podrá vender el predio por un tiempo de 6 años?	✓	
¿Es consciente que la intervención que se realizará en su vivienda está sujeta a la normativa vigente y al presupuesto otorgado a través del subsidio de mejoramiento de vivienda?	✓	

Firma del postulante Carlos F. Perez Cédula 3074409

Nombre Profesional Social Adriana Parra Firma

Nombre Profesional Técnico Natalia Mahecha Firma

ETAPA DE FACTIBILIDAD
SOCIALIZACIÓN DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO
ACUERDO CON EL HOGAR POSTULANTE

Nombre del postulante_____ **Dirección** _____ **Chip** _____ **FECHA**_____

	Si	No
Entendí el tipo de intervención que se realizará en mi vivienda, presentada en el diseño arquitectónico socializado hoy por el equipo de la DMV – CVP.		
Estoy de acuerdo con la intervención que se rea realizará en mi vivienda y que ha sido presentada hoy en el diseño arquitectónico por el equipo de la DMV –CVP.		
¿Es consiente que tanto el diseño aprobado por la Curaduría Pública y con el cual se solicitó la licencia; así como la intervención realizada no puede sufrir ningún tipo de modificación por un periodo de 6 años?		

Firma del postulante _____ Cédula _____

Nombre Profesional Social _____ Firma _____

Nombre Profesional Técnico_____ Firma _____

Escaneado con CamScanner